



## RESOLUCIÓN NÚMERO 202500694 07-04-2025

### POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 202500638 DEL 28 DE MARZO DE 2025

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011 - Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesorado, y

#### CONSIDERANDO

Que, el Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM Institución Universitaria, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, creado mediante decreto municipal 180 de 1992, previa autorización del Concejo de la ciudad, mediante Acuerdo No.42 de 1991.

Que, el Rector de conformidad con lo prescrito en el Estatuto General, Acuerdo No.004 del 11 de agosto de 2011, es el representante legal, ordenador del gasto y primera autoridad ejecutiva de la institución, y tiene bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, celebrar, expedir y suscribir todos los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Que, mediante la Resolución No.202400860 del 15 de mayo de 2024, el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM convocó *“Concurso público abierto de méritos para proveer veintitrés (23) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva”*.

Que, en cumplimiento de la precitada norma y, agotados los procedimientos y las diferentes fases del concurso, mediante la Resolución No.202402683 del 20 de diciembre de 2024 se conformó en estricto orden de mérito la lista de elegibles del concurso mencionado, relacionándose en ésta los aspirantes que para cada uno de los perfiles ofertados cumplieron con los requisitos exigidos, y, procediéndose con el nombramiento en periodo de prueba de los docentes requeridos según la cantidad de plazas vacantes en el perfil ofertado en el referido concurso.





Que, el parágrafo 1 del artículo 36 del Acuerdo No. 08 del 1 de marzo de 2013, por medio del cual el Consejo Directivo expidió el Estatuto Profesorial del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, establece que: *“La lista de elegibles tendrá una vigencia de un año para proveer plazas nuevas con igual perfil, y optativa para la provisión de plazas con un perfil similar sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. En ambos casos el Consejo de Facultad deberá presentar una solicitud motivada ante la Vicerrectoría de Docencia”*.

Que, mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, se convocó a concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de treinta y dos (32) plazas vacantes que hacen parte de la planta del personal docente del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, estableciéndose 24 perfiles requeridos para ello.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del ITM, presentó solicitud motivada ante la Vicerrectoría de Docencia del ITM para hacer uso de la lista de elegibles que se encuentra vigente del perfil No.12 conformada a través de la Resolución No.202402683 del 20 de diciembre de 2024, derivada del concurso docente de dicho año, toda vez que, por necesidad del servicio, se requiere proveer un a plaza vacante existente en dicha Facultad.

Que, el perfil No.12 del concurso convocado en el año 2024, requerido por la Facultad de Ciencias exactas y Aplicadas, cumple con las mismas condiciones del perfil No.18 de la convocatoria del concurso docente ITM 2025, lo cual hace viable que, la plaza vacante de la mencionada Facultad que requiere el cumplimiento de dicho perfil sea provisto haciendo uso de la lista de elegibles vigente correspondiente, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Que, teniendo en cuenta que a la fecha no ha iniciado la fase de inscripciones del concurso docente ITM 2025, atendiendo a la necesidad institucional, a la necesidad del servicio y al derecho preferente que tienen los aspirantes que se encuentran en listas de elegibles vigentes conforme la Ley, se considera viable y necesario proveer la plaza vacante la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas ofertada en el perfil No.18 mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, correspondiente al programa Ingeniería Biomédica del Departamento de Ciencias Aplicadas, haciendo uso de la lista de elegibles del perfil No.12 del concurso docente 2024 conformada mediante la Resolución No.202402683 del 20 de diciembre del mismo año, en la cual se cuenta con un aspirante.

Que, en este sentido, el concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de las plazas de docencia vacantes en el ITM, convocado mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, convoca a los aspirantes para la provisión de 31 plazas vacantes, ya que,





conforme a las consideraciones previas, se excluye el perfil No.18 de la misma, toda vez que, este será provisto a través de uso de lista de elegibles con el aspirante que tiene derecho a ello.

Que, mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025 que convoca a concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de treinta y dos (32) plazas de docencia vacantes que hacen parte de la planta del personal docente del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, define características para los diferentes perfiles, haciéndose necesario modificar los perfiles N°19 y N°20, Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, quedando de la siguiente manera:

PERFIL No.19	
<b>Departamento</b>	Educación y Ciencias Básicas
<b>Área académica</b>	Ciencias Básicas
<b>Número de vacantes:</b>	1
<b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b>	<b>Título universitario de pregrado:</b> Profesional en Programas cuya denominación sea: Matemático o Ingeniero Matemático
	<b>Título de posgrado:</b> Acreditar título de Maestría o Doctorado en las áreas de: -Ciencia de datos
	<b>Experiencias docente y profesional certificadas:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior.
	<b>Producción académica:</b> Dos Artículos Q1 o Q2 o Q3 en ISI-SCOPUS en los últimos 5 años en ciencia de datos
<b>Temática del documento escrito y disertación oral</b>	Proyecto académico en ciencia de datos

PERFIL No.20	
<b>Departamento</b>	Educación y Ciencias Básicas





<b>Programa</b>	Química Industrial
<b>Número de vacantes:</b>	1
<b>Perfil profesional y requisitos habilitantes específicos</b>	<b>Título universitario de pregrado:</b> Profesional en Programas cuya denominación sea: Químico o Químico Industrial o Ingeniero Químico
	<b>Título de posgrado:</b> Acreditar título de Doctorado en las áreas de: Química o Ingeniería
	<b>Experiencias docente y profesional certificadas:</b> Acreditar mínimo 24 meses de experiencia docente en educación superior.
	<b>Experiencia de investigación certificada:</b> No aplica.
	<b>Producción académica:</b> Un Artículo Q1 o Q2 en ISI-SCOPUS en los últimos 5 años en alguna de las siguientes áreas: - Síntesis Química - Optimización de Procesos - Ingeniería de Reacciones - Caracterización y Análisis Químico - Sostenibilidad
<b>Temática del documento escrito y disertación oral</b>	Proyecto académico en Síntesis Química u Optimización de Procesos o Ingeniería de Reacciones o Caracterización y Análisis Químico o Sostenibilidad

Por lo anteriormente expuesto,





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

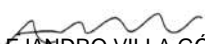
## RESUELVE


**ARTÍCULO 1.** Modificar parcialmente la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025 “*Por medio de la cual se convoca a concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de treinta y dos (32) plazas de docencia vacantes que hacen parte de la planta de personal docente del ITM*”, en el sentido que, la plaza vacante para la cual se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil No.18, será provista mediante uso de lista de elegibles vigentes derivada del concurso docente ITM 2024, de conformidad con la normativa que rige los concursos del ITM, la estricta necesidad del servicio y la garantía de los derechos adquiridos por el aspirante incluido en dicha lista.


**ARTÍCULO 2.** Modificar las características para los perfiles N°19 y N°20 pertenecientes a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, respecto de la **Temática del documento escrito y disertación oral** conforme las consideraciones de esta resolución.


**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición


## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

  
Proyectó: NATALIA SÁNCHEZ VILLADA  
JEFE DE OFICINA  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

  
Revisó: CAMILO VALENCIA BALVIN  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (ENCARGADO)  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

  
Revisó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

  
Aprobó: LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA GENERAL

